

Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de enero del año 2022

Señores,
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
Bogotá D.C. - Colombia

ASUNTO: CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-103-2021

OBJETO: contratar "la interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la ejecución de diagnósticos y obras de mejoramiento de infraestructura de establecimientos educativos que requieran intervención de ambientes escolares para el regreso a la presencialidad- grupo 8-bolívar".

PROPONENTE:

Nombre del proponente: CONSORCIO REAL BOLIVAR 2022

Nombre del representante legal: ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

C. C. No. 79.602.923 de Bogotá D.C.

Dirección de correo: Calle 98 ·70-91 Oficina 703

Correo electrónico: propuestas@arincosas.com.co

Telefax: 368 84 90

Ciudad: Bogotá

CONTIENE:

SOBRE No. 1: PROPUESTA TECNICA

PROPONENTE CONSORCIO REAL BOLIVAR 2022

INDICE

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES

ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO CONTADORES

RUT

CERTIFICADOS CONTRALORIA

CERTIFICADOS PROCURADURIA

CERTIFICADO JUDICIAL

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS

CERTIFICACIÓN RUES

CERTIFICADO DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EXPERIENCIA ESPECIFICA

CUPO DE CREDITO

GARANTIA DE SERIEDAD

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de enero del año 2022

Señores,
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
Bogotá D.C.- Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-MEN3-I-103-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD- GRUPO 8-BOLÍVAR".

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de esta, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto, entendiendo su estructura y metodología.
4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en los presentes términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y

{fiduprevisora)

declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Declaro bajo la gravedad de juramento que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
13. Declaro bajo la gravedad de juramento que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO REAL BOLIVAR 2022

Representante Legal: ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

C. C. No. 79.602.923 de BOGOTÁ D.C.

Matrícula Profesional No. A25041999-79602923

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección de correo: CALLE 98 N° 70-91

Correo electrónico: propuestas@arincosas.com.co

Teléfono: 3688490

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: 

Nombre: ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

C. C. No. 79.602.923 de BOGOTÁ D.C.


REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.602.923**
CASTILLO CURIEUX

APELLIDOS
ERICK JOSE

NOMBRES

[Handwritten Signature]
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ENE-1974**

SANTA MARTA
 (MAGDALENA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

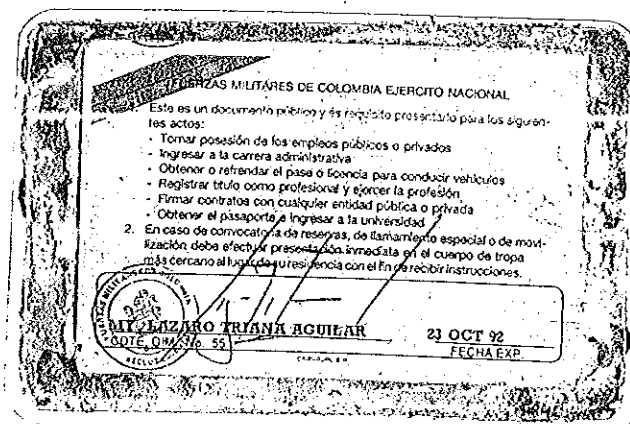
1.75 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

10-ABR-1992 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00001321-M-0079602923-20080321 0000035081A 1 6180002081



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Titular:
ERICK JOSE
CASTILLO CURIEUX

Arquitecto

C.C.
79.602.923 de Bogotá

Matrícula Profesional

A25041999-79602923



E449855

CERTIFICA

Que el Arquitecto ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX con cédula de ciudadanía No. 79602923 de Bogotá D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25041999-79602923, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 4 del 9 de Abril de 1999 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de Enero de 2022.



ENRIQUE URIBE BOTERO
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación 07sH3Oj



SC 5502-1



Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co

**CERTIFICACIÓN PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE
APORTES PARAFISCALES**

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de enero del año 2022

Señores,
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
Bogotá D.C.- Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-MEN3-I-103-2021

Objeto: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD- GRUPO 8-BOLÍVAR".

Yo, **ERICK JOSÉ CASTILLO CURIEUX**, identificado con cedula de ciudadana No. **79.602.923** de Bogotá, en mi condición de representante legal de **ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO SAS** identificada con NIT **901.094.289-2**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

R.L. ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S

Firma:



Nombre: ERICK JOSÉ CASTILLO CURIEUX
C. C. No. 79.602.923 de BOGOTÁ D.C.

FORMATO No. 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de enero del año 2022

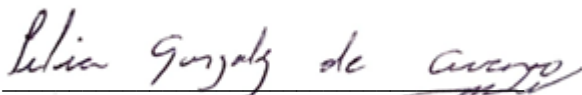
Señores,
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
Bogotá D.C.- Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-MEN3-I-103-2021

Objeto: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD- GRUPO 8-BOLÍVAR".

Yo, LILIA DEL CARMEN GONZALEZ DE ACERO, identificada con C.C. No.23.545.315 de Duitama, en mi condición de Revisora Fiscal de la empresa SEIING S.A.S BIC identificada con Nit. 900.208.425-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Dada en Bogotá D.C, a los 17 días del mes de enero de 2022.



LILIA DEL CARMEN GONZALEZ DE ACERO
23.545.315 de Duitama
T.P. 31286-T

ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de diciembre de 2021 Hora: 14:22:38

Recibo No. AB21766836

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21766836D8A0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S
Nit: 901.094.289-2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02836823
Fecha de matrícula: 5 de julio de 2017
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 9 de abril de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 98 70 91 Of 703
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: aic.gerencia.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3688490
Teléfono comercial 2: 3102228326
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 98 70 91 Of 703
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: aic.gerencia.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3688490
Teléfono para notificación 2: 3102228326
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de diciembre de 2021 Hora: 14:22:38

Recibo No. AB21766836

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21766836D8A0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 22 de junio de 2017, inscrita el 5 de julio de 2017 bajo el número 02239524 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA S A S.

Certifica:

Que por Acta no. 03 de Asamblea de Accionistas del 18 de marzo de 2019, inscrita el 5 de abril de 2019 bajo el número 02444870 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: arquitectura e ingenieria de consulta s a s por el de: arquitectura e ingenieria de consulta arinco s.a.s.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social principal: El desarrollo y ejecución de investigaciones, proyectos de ejecución de obras, proyectos de estudios, proyectos de estudios y diseños, proyectos de interventorías, proyectos de peritazgos, proyectos de estructuración financiera y legal, proyectos de publicidad y mercadeo que se relacionen con la rama de la ingeniería y arquitectura en general, edificaciones, edificaciones patrimoniales, espacio público, redes eléctricas, redes sanitarias, redes hidráulicas, proyectos hídricos, proyectos hidráulicos, proyectos electromecánicos, aires acondicionados, carreteras, vías urbanas, puentes, vías rurales, vías terciarias, todo tipo de concesiones. La promoción y gerencia de todo tipo de proyectos para la construcción de toda clase de edificios, urbanizaciones y obras civiles, así como desarrollos comerciales e institucionales. El desarrollo y exportación de toda actividad relacionada con la industria de la construcción, ya sea por cuenta propia, o por cuenta de terceros o en participación con ellos. La compraventa, la importación y exportación de toda clase de materiales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 31 de diciembre de 2021 Hora: 14:22:38**

Recibo No. AB21766836

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21766836D8A0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

e implementos destinados para los estudios, diseños, interventoría y construcción. La administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles de terceros y de proyectos relacionados con el área de la ingeniería y la arquitectura en general. El ejercicio del mandato en su más amplia concepción. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el extranjero, en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá prestar servicios de transporte de personal terrestre, municipal e intermunicipal, otros tipos de transporte no regular individual de pasajeros, y otras actividades complementarias de transporte terrestre. Así mismo la sociedad podrá comercializar y/o distribuir cualquier clase de productos relacionados con el ramo de la construcción, licencias de obras debidamente autorizados y prestar servicios de instalación, mantenimiento y de asesoría profesional sobre el manejo de los mismos. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos con otras sociedades, adquirir, transferir, dar o tomar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles. Dar o recibir dinero en préstamo. Dar garantía hipotecaria sus propios bienes y constituir prendas sobre los bienes de su propiedad, recibir en garantía de los contratos que celebre hipoteca, prendas, y causaciones sobre propiedad de terceros. Transigir y comprometer a cerca de sus derechos y acciones. Enajenar por motivos ajenos a especulación sus propios bienes. Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar o pagar letras de cambio o de cualesquier otros instrumentos negociables. Constituir o fusionarse con toda clase de sociedades que se relacionen con el objeto social de la compañía. Tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles. Aceptar la gestión de derechos que otras personas naturales o jurídicas hagan a su favor. Contratar apoderados para la defensa de sus bienes y derechos, tomar dinero en mutuo con o sin garantía y en general, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas. Celebrar toda clase de contratos comerciales de cambio en todas sus formas lícitas. Celebrar toda clase de contratos y operaciones con entidades bancarias o de crédito, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad tanto en Colombia como en el exterior. La sociedad no podrá ser garante, fiadora o avalista de obligaciones de accionistas o terceros, salvo autorización expresa de la asamblea de accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de diciembre de 2021 Hora: 14:22:38

Recibo No. AB21766836

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21766836D8A0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor : \$200,000,000.00

No. de acciones : 200,000.00

Valor nominal : \$1,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$200,000,000.00

No. de acciones : 200,000.00

Valor nominal : \$1,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$200,000,000.00

No. de acciones : 200,000.00

Valor nominal : \$1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada, estará a cargo del gerente quien podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no, y podrá tener un suplente, que será el subgerente, si así lo determina la asamblea general de accionistas o la junta directiva. El suplente o subgerente tendrá las mismas facultades legales del gerente. Si el gerente es una persona jurídica, podrá actuar a través de cualquiera de los representantes legales de la misma. El gerente y el suplente del gerente, serán designados para un término de un año por la asamblea de accionistas y se mantendrán en el cargo, a no ser que sean removidos o reemplazados.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente o representante legal principal, podrá celebrar o ejecutar ampliamente todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social, o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 31 de diciembre de 2021 Hora: 14:22:38**

Recibo No. AB21766836

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21766836D8A0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sin limitación alguna, ni por la cuantía ni por el acto, contrato u operación comercial que realice relacionada con el objeto social. En ejercicio de su cargo, podrá ejecutar o celebrar cualquier acto, contrato u operación comercial relacionada con el objeto social. Podrá en consecuencia representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, dar y tomar dinero en mutuo con o sin interés, transigir, comprometer a la sociedad y desistir; hacer empréstitos bancarios, girar, negociar, protestar, obtener y pagar títulos valores correspondientes a la sociedad. Además son atribuciones especiales del gerente las siguientes: 1) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la junta directiva la asamblea general de accionistas; 2) Convocar a la asamblea general de accionistas de acuerdo con lo previsto en los estatutos; 3) Dirigir y vigilar la actividad de la empresa y dar las instrucciones necesarias para que los objetivos de la misma se cumplan; 4) Recomendar a la asamblea la adopción de nuevas políticas administrativas, financieras, operativas, comerciales etc.; 5) Elaborar mínimo una vez al año con destino a la asamblea general de accionistas un informe sobre su gestión conjuntamente con los estados financieros básicos aprobados por la junta directiva, en caso de existir; 6) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que él mismo goza; 7) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; 8) Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberos y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas, las faltas graves que ocurran sobre este particular; 9) Constituir consorcios y uniones temporales sin limitación alguna, ni por la cuantía, ni por la naturaleza de sus actividades generadas y/o derivadas de cada consorcio; 10) Autorizar la contratación y remoción del personal de la empresa que contrate el representen legal y autorizar los cargos que el gerente estime convenientes para el buen funcionamiento de la compañía; 11) Las demás que la ley o los estatutos le asigne. El sub-gerente o representante legal suplente, tendrá las mismas facultades que el gerente o representante legal principal. El representante legal principal y su suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de diciembre de 2021 Hora: 14:22:38

Recibo No. AB21766836

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21766836D8A0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

** Nombramientos **

Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 22 de junio de 2017, inscrita el 5 de julio de 2017 bajo el número 02239524 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
CASTILLO CURIEUX ERICK JOSE	C.C. 000000079602923
SUBGERENTE	
CASTILLO GALVAN MIGUEL ANGEL	C.C. 000000017100644

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
03	2019/03/18	Asamblea de Accionist	2019/04/05	02444870

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de diciembre de 2021 Hora: 14:22:38

Recibo No. AB21766836

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21766836D8A0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7710
Otras actividades Código CIIU: 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.163.433.612

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de julio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de abril de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de diciembre de 2021 Hora: 14:22:38

Recibo No. AB21766836

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21766836D8A0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2022 Hora: 15:14:26

Recibo No. AA22017138

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220171384B76A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEIING S.A.S. BIC
Nit: 900.208.425-6, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01785741
Fecha de matrícula: 19 de marzo de 2008
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl1 6C 70 77
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: seiing@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 3142190224
Teléfono comercial 2: 2106071
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl1 42 B Sur #72 N 37
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: seiing@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 3142190224
Teléfono para notificación 2: 5637405
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de enero de 2022 Hora: 15:14:26**

Recibo No. AA22017138

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220171384B76A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 0000000 del 17 de marzo de 2008 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2008, con el No. 01199909 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA SEIING LTDA..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 de la Junta de Socios, del 15 de mayo de 2013, inscrito el 4 de junio de 2013, bajo el número 01736370 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SEIING SAS.

Por Acta No. 03 del 15 de mayo de 2013 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2013, con el No. 01736370 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA SEIING LTDA. a SEIING SAS.

Por Acta No. 001 del 19 de marzo de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2021, con el No. 02682825 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SEIING SAS a SEIING S.A.S. BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de enero de 2022 Hora: 15:14:26**

Recibo No. AA22017138

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220171384B76A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Sociedad tendrá como objeto A) El diseño, construcción, interventoría, consultoría, suministro, licencia, asesoría, peritaje y estudios necesarios para cualquier tipo de proyecto de ingeniería en general, así como también la construcción y montaje de equipos dentro de las mismas áreas. B) La comercialización y suministro de materiales relacionados con la construcción, ferretería, mantenimiento, reforzamiento, remodelación y adecuación de obras civiles e instalaciones. Así como: 1. Suministro, construcción e instalación de enchapes, minerales, estructuras en concretos, impermeabilizantes, herramienta menor y mayor, maquinaria, pisos laminados y sintéticos, aparatos sanitarios, accesorios, mampostería, pañetes, muebles, cielo raso, cubiertas, elementos y accesorios eléctricos, gas, sanitarios e hidráulicos, sistema de aire acondicionado, carpintería metálica y madera, explotación y suministro de materiales de cantera, hierros y aceros, dotaciones deportivas, pinturas y vías. Y todo tipo de elementos en general. C) La importación, exportación y comercialización de productos, equipos y repuestos en general desde maquinaria pesada hasta artículos de aseo. D) Realización de todo tipo de actividades eléctricas, como suministro e instalación de cableado estructurado, accesorios, red lógica de voz y datos, mantenimiento de redes eléctricas, asesorías técnicas, iluminación, acometidas, alambrado, cuartos de control, circuitos, interruptores, postes, saudas especiales, transformadores, etc. E) Diseño y construcción de vías, puentes, obras de arte, muros de contención, gaviones, jarillones, aeropuertos, túneles, viaductos, edificaciones, piscinas, pozos y todo tipo de obras de ingeniería civil general y especial F) Diseño, construcción y mantenimiento de proyectos militares como alojamientos de tropa, alojamiento de oficiales, suboficiales, casinos, ranchos de tropa, polvorines, caniles, plaza de armas, comandos, helipuertos, garitas, guardias, muros de conexión, depósitos de armamento e intendencia, casas fiscales, guarniciones, bunker, garitas, sección de transportes, piscinas, oficinas y en general todo tipo de instalaciones militares. G) Ventas, diseños e instalación de centros de cómputo, intranet, internet, telefonía, equipos de cómputo, equipos de comunicación, equipos de seguridad como alarmas, control de acceso, cctv, tv, red contra incendios, etc. Así como venta y mantenimiento de impresoras, escáner, computadores, periféricas, fotocopiadoras, etc. H) Comercialización de electrodomésticos en general incluidos en el objeto social o que de alguna manera estén relacionadas con la actividad comercial de la sociedad. I) Producción, fabricación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de enero de 2022 Hora: 15:14:26**

Recibo No. AA22017138

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220171384B76A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adquisición, confección, distribución y venta de toda clase de prendas de vestir, calzado y accesorios de uso para caballeros, damas, niños y animales, tanto para entidades privadas, públicas bien sea civil o militar, pudiendo desarrollar todas las actividades afines o complementarias a este objeto. 1. Venta y suministro de artículos de aseo como cremas, cepillos, espejos, toallas, jabones, betún, talcos, desodorantes, shampoo, etc., 2. Venta y suministro de víveres perecederos y no perecederos en general, al igual que el expendio de alimentos preparados para desayunos, almuerzos, cenas o casa de banquetes. 3. Venta y suministro de elementos de miscelánea para oficina como libros, artículos de papelería y escritorio, resmas, tintas de impresora, esferos, lápices, borradores, marcadores, cosedora, perforadoras, carpetas, AZ y demás artículos que estén relacionados con este objeto. 4. Venta y suministro de colchones y somieres y demás elementos relacionados como frazadas, mantas, cobijas, sábanas, banderas, manteles, servilletas, cortinas, toallas y similares. 5. Diseño, fabricación, venta y suministro de insignias militares, medallas, trofeos, escudos, emblemas, chapas, esculturas, bustos, vallas, logos y demás elementos de condecoración. 6. La venta el arrendamiento y/o administración de equipos y servicios en general. J) Construcción, mantenimiento y venta de mobiliario y bienes muebles e inmuebles. K) Suministro, instalación y/o mantenimiento de sistemas o autopartes de oficina abierta. L) Asumir la representación de Personas Naturales o Jurídicas nacionales o Extranjeras relacionadas o no con el objeto social de esta compañía. 1. Celebrar toda clase de contratos, bien sea civiles, oficiales, industriales, comerciales, o financieros que sean necesarios para el logro de los fines y que de una u otra forma se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 2. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamientos los bienes muebles e inmuebles indispensables para con su objeto. 3. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todas las anteriores que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes para el logro de sus funciones. 4. Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras, todas las operaciones de crédito y seguro que se relacionen con los negocios y con los bienes sociales, girar, aceptar, endosar, anular, asegurar, cobrar y negociar en general, títulos valores y cualesquiera otra clase de títulos de créditos; formar parte o asociarse con otras sociedades que se propongan actividades semejantes, accesorias o complementarias de la empresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de enero de 2022 Hora: 15:14:26**

Recibo No. AA22017138

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220171384B76A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social o que sean de conveniencia general para los socios, o absorber tales empresas, transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otras sociedades, transigir, desistir y apelar decisiones de árbitros en cuestiones que tengan interés ante terceros, asociados, administradores y/o trabajadores. Así como celebrar y/o ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todas las anteriores que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes para el logro de sus funciones. M. La sociedad podrá servir de garante al representante legal, socios y empleados de la sociedad para cualquier tipo de garantía que sea necesaria para salir del territorio colombiano. N. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: adquirir bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, tangibles e intangibles; celebrar contratos de cuentas corrientes, depósitos bancarios, celebrar contratos de mutuo con o sin interés, dar en garantía sus bienes y celebrar toda clase de operaciones de crédito, celebrar contratos de prestaciones de servicios, adquirir, endosar, avalar, transferir, descontar, etc., cheques, letras de cambio, pagarés y en general toda clase de títulos valores; participar como socia en otras reuniones. Y en general celebrar o ejecutar toda clase de actos y contratos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. O. El desarrollo y ejecución de investigaciones, proyectos, diseños, estudios, interventorías y peritazgos que se relacionen con la rama de la ingeniería y arquitectura en general. la promoción y gerencia de todo tipo de proyectos para la construcción de toda clase de edificios, urbanizaciones y obras civiles, así como desarrollos comerciales e institucionales. P La prestación de servicios en rama de ingeniería civil y de arquitectura, construcción y comercialización de construcciones de edificios, urbanizaciones y demás obras de ingeniería civil, así como la interventoría, consultoría y asesorías relacionadas con el ramo de la ingeniería civil en general Q. El desarrollo y exportación de toda actividad relacionada con la industria de la construcción, ya sea por cuenta propia, ya por cuenta de terceros o en participación con ellos R. la compra y venta de bienes; muebles e inmuebles. la compra y venta, la importación y exportación de toda clase de materiales e implementos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de enero de 2022 Hora: 15:14:26**

Recibo No. AA22017138

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220171384B76A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

destinados para los estudios, diseños, interventoría y construcción. R. El ejercicio del mandato en su más amplia concepción. S. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. T. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá prestar servicios de transporte de personal terrestre municipal e intermunicipal, otros tipos de transporte no regular individual de pasajeros, y otras actividades complementarias de transporte terrestre. U. Actividades de servicios de laboratorio de suelos y concretos. V En desarrollo de sus actividades y para su cumplimiento, la sociedad podrá: adquirir, transferir, dar o tomar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles. dar o recibir dinero en préstamo. Dar en garantía hipotecaria sus propios bienes y constituir prendas sobre los bienes de su propiedad, recibir en garantía de los contratos que celebre hipoteca, prendas, y cauciones sobre propiedad de terceros. transigir y comprometer acerca de sus derechos y acciones. W. Enajenar por motivos ajenos a especulación sus propios bienes. Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar o pagar letras de cambio de cualesquier otros instrumentos negociables. constituir o fusionarse con toda clase de sociedades que se relacionen con el objeto social de la compañía. X. Como modelo de negocio: Adquirir bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan Preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y Ambientales. Y. Como gobierno corporativo: Crean un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. Z. Como prácticas laborales: Establecer subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a nuestros trabajadores. Brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus Trabajadores. AA. Como prácticas ambientales: Implementar programas de reciclaje. AB. Como practicas con la comunidad: Incentivar las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2022 Hora: 15:14:26

Recibo No. AA22017138

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220171384B76A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$400.000.000,00
No. de acciones : 400.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$400.000.000,00
No. de acciones : 400.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2022 Hora: 15:14:26

Recibo No. AA22017138

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220171384B76A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente tendrá las mismas facultades asignadas al representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 03 del 30 de diciembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2017 con el No. 02232038 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Edwin Fernando Sierra Hernandez	C.C. No. 000000080257171

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Luis Alejandro Gonzalez Camargo	C.C. No. 000000080070003

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 003 del 12 de julio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2019 con el No. 02491660 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Lilia Del Carmen Gonzalez De Acero	C.C. No. 000000023545315 T.P. No. 31286-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2022 Hora: 15:14:26

Recibo No. AA22017138

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220171384B76A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

Acta No. 03 del 15 de mayo de 2013 de la Junta de Socios
Acta No. 03 del 30 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 003 del 12 de julio de 2019 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 004 del 20 de septiembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 001 del 19 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas

INSCRIPCIÓN

01736370 del 4 de junio de 2013 del Libro IX
02232037 del 7 de junio de 2017 del Libro IX
02491659 del 31 de julio de 2019 del Libro IX
02508684 del 23 de septiembre de 2019 del Libro IX
02682825 del 8 de abril de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7111
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 7710, 0210

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2022 Hora: 15:14:26

Recibo No. AA22017138

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220171384B76A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.985.645.035

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 7111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de marzo de 2008. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de septiembre de 2021. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2022 Hora: 15:14:26

Recibo No. AA22017138

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220171384B76A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL


REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.602.923**
CASTILLO CURIEUX

APELLIDOS
ERICK JOSE

NOMBRES

[Handwritten Signature]
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ENE-1974**

SANTA MARTA
 (MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

10-ABR-1992 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00001321-M-0079602923-20080321 0000035081A 1 6180002081

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Titular:
ERICK JOSE
CASTILLO CURIEUX

Arquitecto

C.C.
79.602.923 de Bogotá

Matrícula Profesional

A25041999-79602923



E449855

CERTIFICA

Que el Arquitecto ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX con cédula de ciudadanía No. 79602923 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25041999-79602923, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 4 del 9 de Abril de 1999 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de Enero de 2022.



ENRIQUE URIBE BOTERO
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación 07sH3Oj



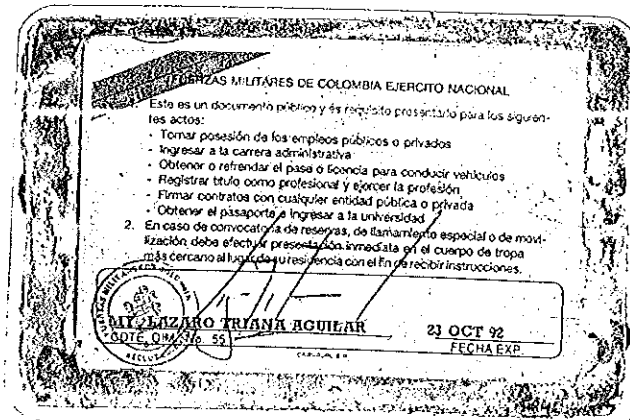
SC 5502-1



Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co



COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.070.003**

GONZALEZ CAMARGO

APELLIDOS

LUIS ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-ABR-1981**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

10-MAY-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00162016-M-0080070003-20090708 0013236184A 1 3300100282

MINISTERIO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25202164031CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 22/01/2009
LUIS ALEJANDRO
GONZALEZ CAMARGO
C.C. 80070003
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS



PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-1016399

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80070003, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-164031 desde el 22 de Enero de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 64.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

20-SEP-1999
REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase


80070003

GONZALEZ CAMARGO
LUIS ALEJANDRO

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2011	31 - DIC. 2021	31 - DIC. 2031

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION



DOCUMENTOS CONTADORES



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.768.840**

CURIEUX MIRANDA
APELLIDOS

JOSE DARIO
NOMBRES

Jose Dario Curieux
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUN-1977**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-JUL-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500119-42117876-M-0079768840-200310C2 03871 03274B 01 150171711

Republica de Colombia
 Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

151202-T

JOSE DARIO
CURIEUX MIRANDA
C.C. 79768840

RESOLUCION INSCRIPCION 204 **FECHA 01/07/2010**
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

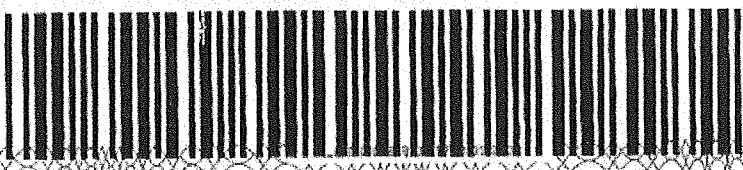
PRESIDENTE *Leonardo Sanchez Garrido*
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO **161615**




Jose D. Curieux

FIRMA DEL TITULAR **76162**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
 de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

006662634600E098

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE DARIO CURIEUX MIRANDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79768840 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 151202-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Octubre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **23.545.315**
GONZALEZ De ACERO

APellidos
LILIA DEL CARMEN

NOMBRES
Lilia Gonzalez de Acero
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-SEP-1948**
CORRALES
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-AGO-1970 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES




A-1500150-00200158-F-0023545315-20091127 0018397624A 1 1290013578


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

31286-T

LILIA DEL CARMEN
GONZALEZ DE ACERO
C.C. 23.545.315
RESOLUCION INSCRIPCION 348-T FECHA 9-IV-81
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Presidente 

00012957

CONEXION S.A. 01-87-0000

Lilia Gonzalez de Acero

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

8 F 7 1 F 7 9 1 8 9 9 9 8 0 9 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público LILIA DEL CARMEN GONZALEZ DE ACERO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 23545315 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 31286-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Diciembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

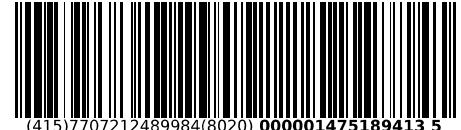
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

RUT

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14751894135



(415)7707212489984(8020) 000001475189413 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

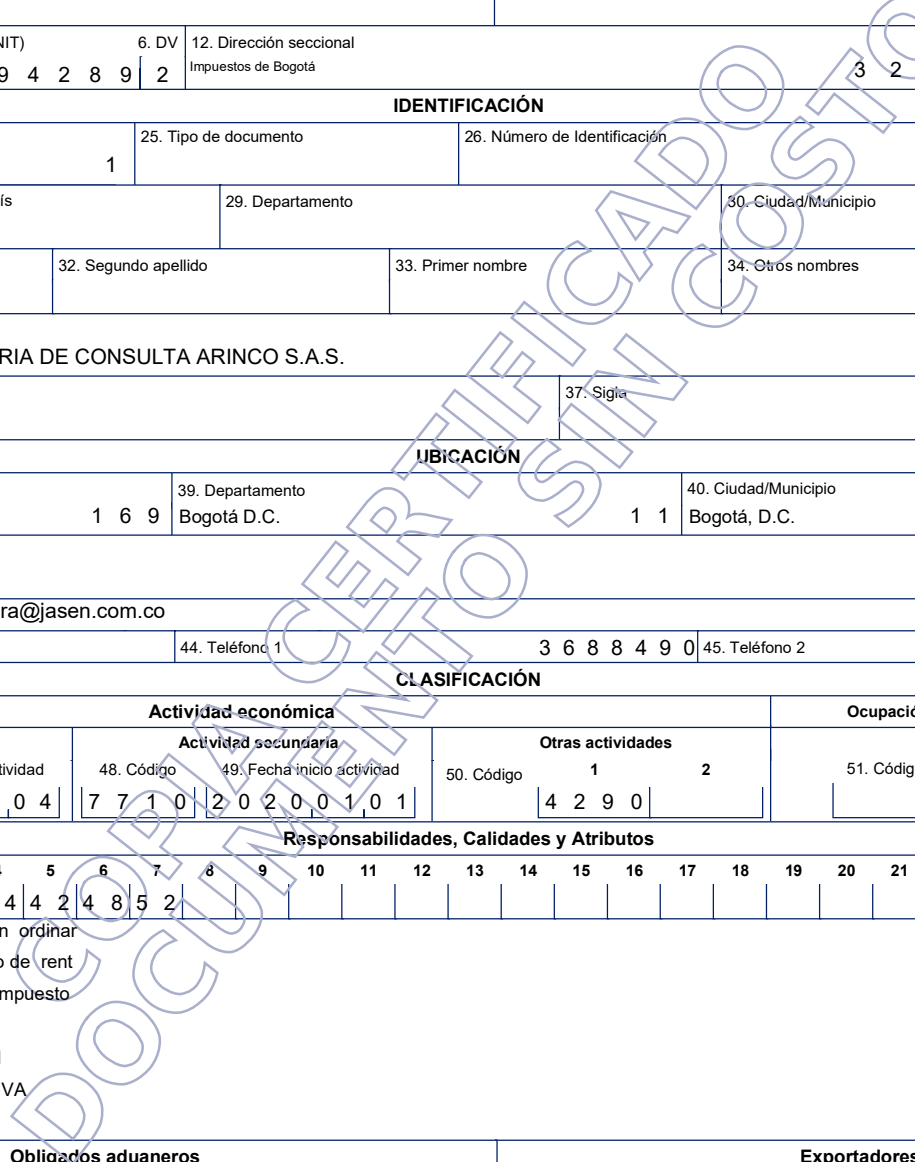
CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
<input type="text" value="7112"/>	<input type="text" value="20170704"/>	<input type="text" value="7710"/>	<input type="text" value="20200101"/>	<input type="text" value="4290"/>		<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

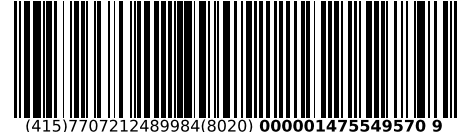
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre
985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14755495709



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 0 8 4 2 5 6 6. DV 6 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 4	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	0	0 0 1	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 0 8, 0 3, 1 7	2 0 2 1, 0 3, 1 9	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 0 8, 0 3, 1 9	2 0 2 1, 0 4, 0 8	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 7 8 5 7 4 1	0 1 7 3 6 3 7 0	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 8, 0 3, 1 9		
81. Hasta	2 0 0 9, 1 2, 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
2	2 1	2 0 1 3, 0 5, 1 5		-
3				-
4				-
5				-

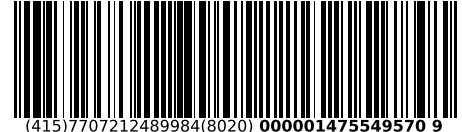
Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14755495709



(415)7707212489984(8020) 000001475549570 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 0 8 4 2 5 | 6. DV 6 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

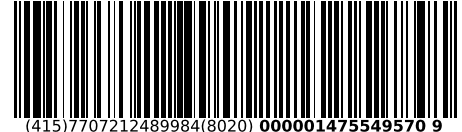
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 1 2 3 0
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 8 0 2 5 7 1 7 1
	104. Primer apellido SIERRA	105. Segundo apellido HERNANDEZ	106. Primer nombre EDWIN
	107. Otros nombres FERNANDO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 1 2 3 0
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 8 0 0 7 0 0 0 3
	104. Primer apellido GONZALEZ	105. Segundo apellido CAMARGO	106. Primer nombre LUIS
	107. Otros nombres ALEJANDRO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido
	107. Otros nombres		106. Primer nombre
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido
	107. Otros nombres		106. Primer nombre
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido
	107. Otros nombres		106. Primer nombre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14755495709

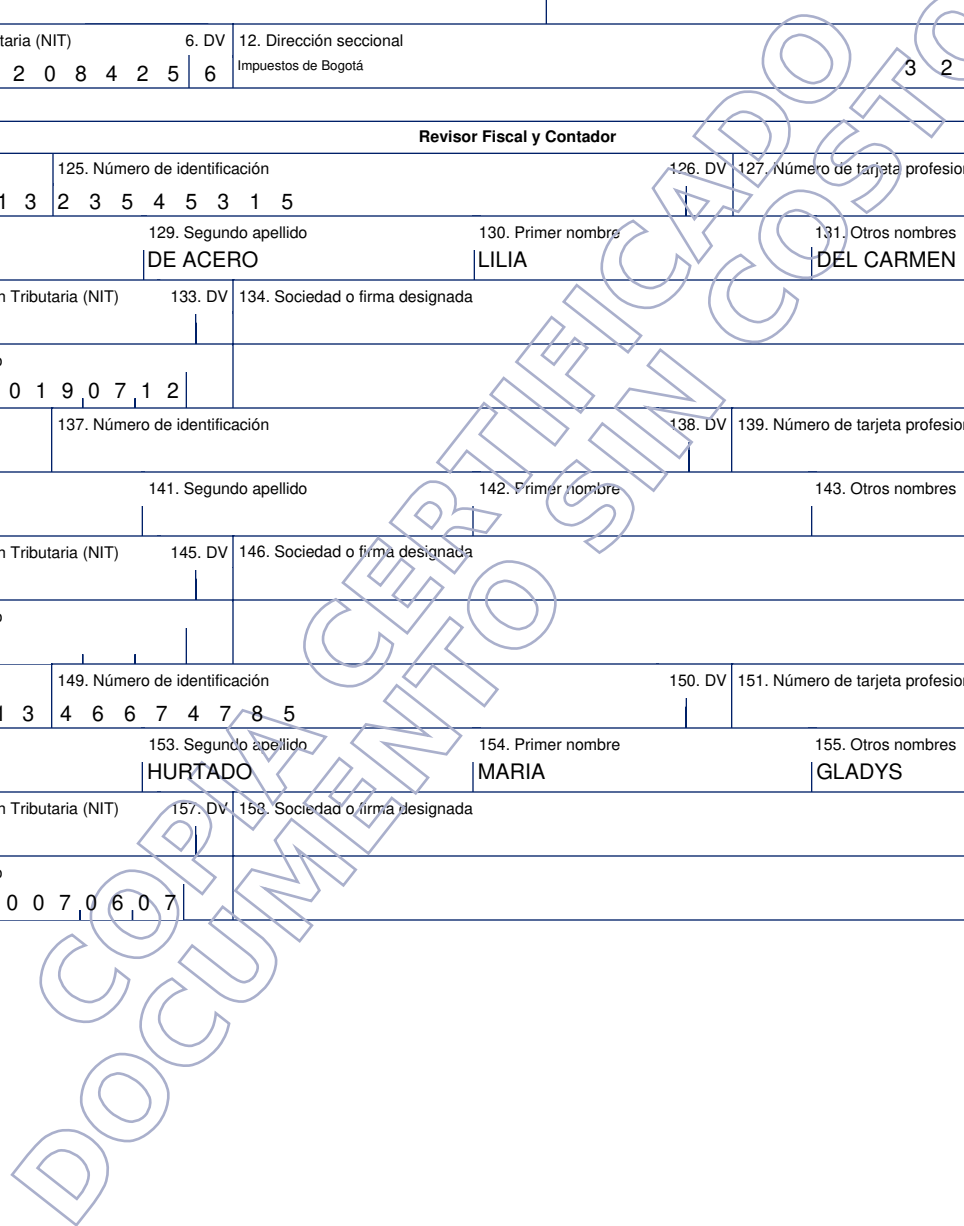


(415)7707212489984(8020) 000001475549570 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 0 8 4 2 5	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 2 3 5 4 5 3 1 5	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 3 1 2 8 6 T
	128. Primer apellido GONZALEZ	129. Segundo apellido DE ACERO	130. Primer nombre LILIA	131. Otros nombres DEL CARMEN
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 7 1 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 4 6 6 7 4 7 8 5	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 2 6 8 1 5
	152. Primer apellido RINCON	153. Segundo apellido HURTADO	154. Primer nombre MARIA	155. Otros nombres GLADYS
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 0 7 0 6 0 7			



ANTECEDENTES

CONTRALORIA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

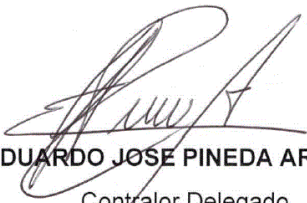
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de enero de 2022, a las 19:11:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80070003
Código de Verificación	80070003220113191105

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de enero de 2022, a las 19:07:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79602923
Código de Verificación	79602923220113190759

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de enero de 2022, a las 19:10:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002084256
Código de Verificación	9002084256220113191020

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

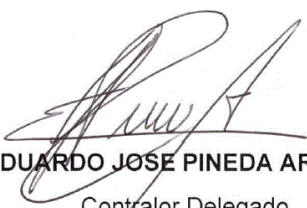
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de enero de 2022, a las 19:08:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9010942892
Código de Verificación	9010942892220113190846

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187204346

Bogotá DC, 13 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80070003:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187203574

Bogotá DC, 13 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79602923:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187203710

Bogotá DC, 13 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S identificado(a) con NIT número 9010942892:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187204459

Bogotá DC, 13 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEIING SAS identificado(a) con NIT número 9002084256:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

JUDICIAL



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:30:37 PM horas del 13/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80070003**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ CAMARGO LUIS ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:37:49 PM horas del 13/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79602923**

Apellidos y Nombres: **CASTILLO CURIEUX ERICK JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

MEDIDAS CORRECTIVAS



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2022 07:29:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80070003** y Nombre: **LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29005456** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2022 07:28:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79602923** y Nombre: **ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29005416** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CERTIFICACIÓN RUES

[Consulta Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)

[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

[Guía Usuario \(http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)

[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](/Home/About)

Acceso
privado



Inicio (/)

« Regresar (/)

Registros

Estado de su Trámite

(/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

(/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

(/Home/HabeasData)

Formatos CAE

(/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

(/Home/CamReclmpReg)

➤ ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio BOGOTA

Identificación NIT 901094289 - 2

REGISTRO MERCANTIL
 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES



Registro Mercantil

Numero de Matricula 2836823

Último Año Renovado 2021

Fecha de Renovacion 20210409

Fecha de Matricula 20170705

Fecha de Vigencia Indefinida

Estado de la matricula ACTIVA

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Categoría de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Fecha Ultima Actualización 20211012

<https://linea.ccb.org.co/Cer>

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

7710 Alquiler y arrendamiento de vehiculos automotores

4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil



Registro de Proponentes



Acceso Privado

Correo electrónico Contraseña

ENVIAR

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](#)

» [Inicio \(/\)](#)

» [Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

» [\(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

» [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

» [\(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

» [\(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

» [\(/Home/CamRecImpReg\)](/Home/CamRecImpReg)

Número de 000000062615

Inscripción RUP [Consulta Beneficio a Empresarios](https://beneficios.rues.org.co/) (<https://beneficios.rues.org.co/>)

[Guía Usuario](http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) (<http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html>) [Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

Fecha de Renovación 20210421

Fecha de Inscripción 20170804

Fecha de Cancelación

Estado del Proponente NORMAL

Clasificación UNSCP		Información Contratos, Multas y Sanciones
Noticias		
		
Código	Descripción	
70111700	Parques, jardines - huertos	
70121500	Industria lechera	
70121600	Industria ganadera	
70171600	Vigilancia	
71101500	Prospección minera	
71101700	Extracción	
72101500	Servicios de apoyo para la construcción	
72102100	Control de plagas	
72102900	Servicios de mantenimiento - reparación de instalaciones	
72103300	Servicios de mantenimiento - reparación de infraestructura	
Showing 1 to 10 of 137 entries Previous 1 2 3 4 5 ... 14 Next		

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Dom
Ningún dato disponible en est		

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiente

ENLACES RELACIONADOS

- » [Sitio Web de Confecámaras](http://www.confecamaras.org.co) (<http://www.confecamaras.org.co>)
- » [Consulta de Uso de Suelos - IUS](https://ius.confecamaras.co/Map) (<https://ius.confecamaras.co/Map>)
- » [Registro Nacional de Turismo - RNT](http://rnt.confecamaras.co) (<http://rnt.confecamaras.co>)
- » [Reporte de Entidades del Estado - RUP](https://ree.rues.org.co) (<https://ree.rues.org.co>)
- » [Registro de Garantías Mobiliarias](http://www.garantiasmobiliarias.com.co) (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- » [Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](http://runeol.rues.org.co/) (<http://runeol.rues.org.co/>)
- » [Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio](http://ivc.confecamaras.co/) (<http://ivc.confecamaras.co/>)



ENVIAR



RUESWEB01

[Constitución Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)

[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

[Guía Usuario \(http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)

[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](/Home/About)

 Acceso
privado



➤ [Inicio \(/\)](#)

➤ [Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

➤ [\(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

➤ [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

➤ [\(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

➤ [\(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

➤ [\(/Home/CamReclImpReg\)](/Home/CamReclImpReg)

Consulta Para Entidades (<https://entidades.rues.org.co/>)

Consulta Beneficio a Empresarios (<https://beneficios.rues.org.co/>)

Guía Usuario (<https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html>)

Cámaras de Comercio (</Home/DirectorioRenovacion>)

¿Qué es el RUES? (</Home/About>)

Acceso
privado



> Inicio (/)

« Regresar (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

> (/Home/HabeasData)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

> (/Home/CamReclmpReg)

SEIING S.A.S. BIC

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio BOGOTA

Identificación NIT 900208425 - 6



Registro Mercantil

Numero de Matricula 1785741

Último Año Renovado 2021

Fecha de Renovacion 20210331

Fecha de Matricula 20080319

Fecha de Vigencia Indefinida

Estado de la matricula ACTIVA

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Categoría de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Fecha Ultima Actualización 20211112



Registro de Proponentes

REGISTRO MERCANTIL
 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

<https://linea.ccb.org.co/Cert>

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

7111 Actividades de arquitectura
4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
7710 Alquiler y arrendamiento de vehiculos automotores
0210 Silvicultura y otras actividades forestales



Acceso Privado

Cámara de Comercio BOGOTA

Proponente RUP
Correo electrónico

Contraseña

ENVIAR

Olvido su contraseña? (</Account/ForgetPassword>)

Numero de Identificación PLID 666600045389

[Consulta Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)
[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)
[Guía Usuario \(https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)
[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)
[¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](/Home/About)

 Acceso
 privado



» [Inicio \(/\)](#)

» [Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

» [\(/RutaNacional\)](#)

[Cámaras de Comercio](#)

» [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

» [\(/Home/HabeasData\)](#)

[Formatos CAE](#)

» [\(/Home/FormatosCAE\)](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

» [\(/Home/CamReclmpReg\)](#)

Fecha de Renovación 20210423

Fecha de Inscripción 20141006

Fecha de Cancelación

Estado del Proponente NORMAL

Clasificación UNSCP		Información Contratos, Multas y Sanciones	
Noticias			
Codigo		Descripción	
10121700	Alimento para peces		
10121900	Alimento para roedores		
10151500	Semillas - plántulas vegetales		
10151700	Semillas - plántulas de hierba - forraje		
10152000	Semillas - esquejes de árboles - arbustos		
10161500	Árboles - arbustos		
10171500	Abonos orgánicos - nutrientes para plantas		
10171600	Abonos químicos - nutrientes para plantas		
10171800	Acondicionadores de suelos		
10191700	Dispositivos para control de plagas		
Showing 1 to 10 of 535 entries Previous 1 2 3 4 5 - 54 Next			

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Domicilio
Ningún dato disponible en esta tabla		

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiente

ENLACES RELACIONADOS

- » Sitio Web de Confecámaras (<http://www.confecamaras.org.co>)
- » Consulta de Uso de Suelos - IUS (<https://ius.confecamaras.co/Map>)
- » Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)
- » Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
- » Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- » Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runeol.rues.org.co/>)
- » Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)

Correo electrónico

Contraseña

ENVIAR

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](#)



SC3641-1



RUE 01
v. 20210616

Acceso
Privado

[Constitución Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)

[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

[Guía Usuario \(https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)

[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](/Home/About)

 Acceso
privado



➤ [Inicio \(/\)](/)

➤ [Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

➤ [\(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

➤ [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

➤ [\(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

➤ [\(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

➤ [\(/Home/CamReclmpReg\)](/Home/CamReclmpReg)

**CERTIFICADO DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES
E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS**

**DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E
INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS**

El suscrito declara que:

Que ni yo ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX, ni la firma que represento ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS, nos encontramos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

La anterior declaración se hace bajo la gravedad del juramento.

Dado en Bogotá, a los 17 días del mes de enero de 2022



ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
C.C 79.602.923 de Bogotá.
REPRESENTANTE LEGAL
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS

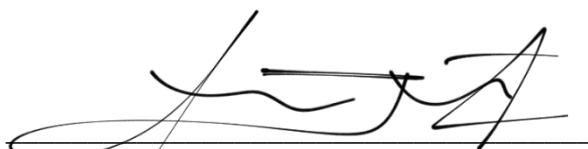
**DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E
INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS**

El suscrito declara que:

Que ni yo LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO, ni la firma que represento SEIING S.A.S BIC, nos encontramos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

La anterior declaración se hace bajo la gravedad del juramento.

Dado en Bogotá, a los 17 días del mes de enero de 2022



LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO
C.C 80.070.003 de Bogotá.
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
SEIING S.A.S BIC

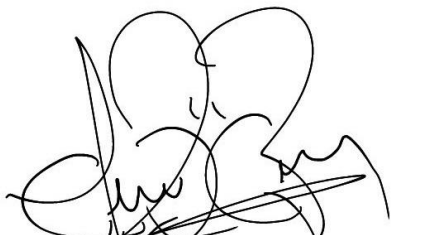
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

**DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

El suscrito declara que:

Que ni yo ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX, ni la firma que represento ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S, estamos incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y artículo 18 de la ley 1150 de 2007. La anterior declaración se hace bajo la gravedad del juramento.

Dado en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2022.



ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
C.C. 79.602.923 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE
CONSULTA ARINCO SAS

**DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E
INCOMPATIBILIDADES**

El suscrito declara que:

Que ni yo LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO, ni la firma que represento SEIING S.A.S BIC, estamos incursos en las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y artículo 18 de la ley 1150 de 2007.

La anterior declaración se hace bajo la gravedad del juramento.

Dado en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2022.



LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO

C.C 80.070.003 de Bogotá.

Representante legal Suplente SEIING S.A.S BIC

EXPERIENCIA ESPECIFICA

FORMATO3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO: LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD- GRUPO 8-BOLÍVAR							
PROPONENTE: CONSORCIO REAL BOLÍVAR 2021							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA: ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS (50%) SEING SAS BIC (50%)							
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (G,UT)
1	INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CONSTRUCCION	212,74	ALCALDIA MUNICIPAL DE ALBANIA	22/08/2019	19/01/2020	100%
2	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE SE DERIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-015-2018, CUYO OBJETO ES REVISIÓN Y AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL BARRIO EL CISNE EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA	CONSTRUCCION	310,41	ALCALDIA DE SANTA MARTA	15/04/2019	23/03/2020	50%
3							


El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.



ERICK JOSÉ CASTILLO CURIEUX
 R.L. CONSORCIO REAL BOLÍVAR 2021

CONTRATO No. 1



ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL

CONTRATO DE CONSULTORÍA			
Numero:	ALCALB-SGO-CM-010-100-2019	Del Año:	2019
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ALBANIA –SANTANDER NIT. 800.099.455-5		
CONTRATISTA:	CONTRATO No. ALCALB-SGO-CM-010-100-2019 ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA S.A.S NIT 901094289-2 R/L ERICK JOSÉ CASTILLO CURIEUX C.C 79.602.923 de Bogotá D.C.		
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER".		
VALOR INICIAL	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS (\$186.741.178,00) M/CTE		
PLAZO	CINCO (05) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.		
FECHA DE INICIO	VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).		
PRORROGA No. 01	CUATRO (04) MESES		
SUSPENSIÓN No. 01	VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE		
SUSPENSIÓN No. 02	VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE		
FECHA DE REINICIO No. 01	DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE		
PRORROGA No. 02	TRES (03) MESES		
PRORROGA No. 03	MES Y MEDIO (1.5)		
PRORROGA No. 04	MES Y MEDIO (1.5)		
SUSPENSIÓN No. 03	QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO		
FECHA DE REINICIO No. 02	DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO		
PRORROGA No. 05	TREINTA (30) DÍAS		
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).		
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN.		

En Albania Santander a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021), se reunieron en el Municipio de Albania - Santander, los suscritos, mayores de edad, a saber: MARIA CAMIILA RODRIGUEZ PIRABAN, en su condición de Supervisora del contrato de consultoría No ALCALB-SGO-CM-010-100, de una parte; y ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA S.A.S con NIT 901094289-2 representada legalmente por el señor ERICK JOSÉ CASTILLO CURIEUX C.C identificado con Cedula de Ciudadanía No 79.602.923 de Bogotá D.C. en su calidad de CONTRATISTA según el contrato No ALCALB-SGO-CM-010-100, con el fin de suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA, para lo cual:

Dirección: Calle 2 No 3-81, Código Postal:
68453

Teléfonos: 3208535118

Email: contactenos@albania-santander.gov.co



ACUERDAN

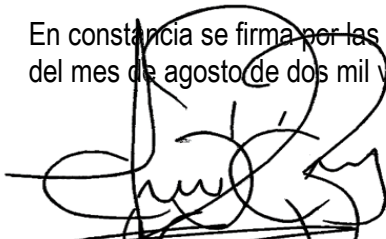
PRIMERO: dar recibo final al contrato de consultoría **ALCALB-SGO-CM-010-100-2019**.

SEGUNDO: Realizar el sexto y último pago por un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 37.348.244.60) M/CTE, según el anexo de actividades ejecutadas e informe de ejecución presentado por el contratista.

TERCERO: el balance financiero del presente contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$186.741.178,00	
VALOR ANTICIPO		\$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 01		\$ 43.137.212,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 02		\$ 19.421.082,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 03		\$ 40.149.354,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 04		\$ 25.023.318,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 05		\$ 21.661.967,40
VALOR PRESENTE ACTA		\$ 37.348.244,60
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO		\$ 00,00
SUMAS IGUALES	\$186.741.178,00	\$186.741.178,00

En constancia se firma por las partes, en el Municipio de Albania-Santander, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021), se firma por quienes en ella intervinieron.



ERICK JOSÉ CASTILLO CURIEUX
REPRESENTANTE LEGAL

ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA S.A.S



MARÍA CAMILA RODRIGUEZ PIRABAN
SECRETARIA DE PLANEACIÓN - SUPERVISOR

CONTRATO No. 2

EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTA MARTA

CERTIFICA QUE LA EMPRESA CONSORCIO INTERVENTORES SM 2019

IDENTIFICADO CON NIT: 901.269.485-2 CELEBRÓ EL SIGUIENTE CONTRATO DE INTERVENTORÍA 001-2019 CON EL DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA NIT: 891.780.009 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE SE DERIVA DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N°LP 015 201, CUYO OBJETO ES REVISIÓN Y AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL BARRIO EL CISNE EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA

CONTRATO NÚMERO: 001-2019
ENTIDAD CONTRATANTE: DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
EMPRESA EJECUTORA: CONSORCIO INTERVENTORES SM 2019 NIT: 901.269.485-2
INTEGRANTES: ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA S.A.S CON PARTICIPACIÓN DE 50% NIT: 901.094.289-2
JASEN CONSULTORES S.A.S CON %DE PARTICIPACIÓN DE 50 % NIT: 830.087.225-5

ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA: 882 m²
ÁREA DE URBANISMO CONSTRUIDA: 1415 m²

FECHA INICIACIÓN: 15 de Abril de 2019
SUSPENSIÓN N°1: 29 de Mayo de 2019
PRORROGA N°1: 29 de Julio de 2019
AMPLIACIÓN PRORROGA N°1: 27 de Septiembre de 2019
REINICIO N°1: 07 de Octubre de 2019
PRORROGA N°2: 23 de Diciembre de 2019
SUSPENSIÓN N°2: 14 de Febrero de 2020
REINICIO N°2: 19 de Febrero de 2020
PRORROGA N°3: 21 de Febrero de 2020
FECHA TERMINACION: 23 de Marzo de 2020
PLAZO TOTAL MESES: 4 MESES

VALOR INICIAL DE CONTRATO: \$ 204.791.860,00
ADICIÓN EN DINERO: \$ 67.687.335,00
VALOR TOTAL CONTRATO: \$ 272.479.195,00
VALOR TOTAL CONTRATO SMLLV: 310,41

VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA: \$ 272.479.195,00

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS

Que el Contrato de Interventoría No 001 de 2019 se encuentra a la fecha en proceso de liquidación.

EL CONTRATO FUE EJECUTADO A SATISFACCIÓN Y NO SE LE DECLARO NINGÚN TIPO DE SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA Y/O CALIDAD DEL SERVICIO.

Dada en Santa Marta, a solicitud del interesado a los 07 días del mes de Julio de 2020

Cordialmente;



JONATÁN NIETO GUTIERREZ
Gerente de Infraestructura
Alcaldía de Santa Marta



Reviso Ivett Díaz.



**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS DEL CONTRATO
GI001 - 11 ENE 2019 REVISIÓN Y AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL
CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL BARRIO EL CISNE EN EL
DISTRITO DE SANTA MARTA**

CONTRATO No.	GI001 - 11 ENE 2019
OBJETO:	REVISIÓN Y AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL BARRIO EL CISNE EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA	CONSORCIO CDV SANTA MARTA NIT 901.245.446-1 OMAR ENRIQUE RUEDA REY CC. 72.308.969 REPRESENTANTE LEGAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$2.917.879.072,00)
ANTICIPO 30%	OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. (\$875.363.722,00)
CDP No.	37 - 3 ENERO 2019
RP No.	828 - 2 ABRIL 2019
PLAZO	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	15 ABRIL DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	15 AGOSTO DE 2019
SUSPENSION NO. 1	29 DE MAYO DE 2019
PRORROGA A LA SUSPENSION No.1	29 DE JULIO DE 2019
AMPLIACION PRORROGA A LA SUSPENSION No.1	27 DE SEPTIEMBRE DE 2019
ACTA REINICIO	7 DE OCTUBRE DE 2019
PRORROGA No. 2	23 DE DICIEMBRE 2019
SUSPENSION No. 2	14 DE FEBRERO DE 2020
REINICIO NO. 2	19 DE FEBREO DE 2020
OTROSÍ NO. 1 ADICION EN DINERO Y PRORROGA	21 DE FEBRERO DE 2020 PRORROGA: TREINTA (30) DIAS CALENDARIO ADICION: NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$964.344.434,00)
CDP (ADICIÓN) No.	429 - 19 FEBRERO 2020
RP (ADICIÓN) No.	317 - 21 FEBRERO 2020

**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS DEL CONTRATO
GI001 – 11 ENE 2019 REVISIÓN Y AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL
CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL BARRIO EL CISNE EN EL
DISTRITO DE SANTA MARTA**

VALOR TOTAL CONTRATO	TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE. (\$3.882.223.506,00)
-----------------------------	--

En la ciudad de Santa Marta se reunieron a los veintiséis (26) de junio de 2020, los señores **JONATÁN NIETO GUTIÉRREZ**, en su condición de Gerente de Infraestructura, en representación de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, identificada con NIT 891.780.009, de una parte como CONTRATANTE y por la otra **OMAR ERIQUE RUEDA REY** Representante Legal de CONSORCIO CDV SANTA MARTA, identificada con NIT. 901.446.245-1, **ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX**, Representante Legal de CONSORCIO INTERVENTORES SM 2019, identificada con NIT. 901.269.485-2, con el fin de suscribir el **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN** del contrato anteriormente referido, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que en fecha quince (15) de abril del año 2019, se firmó acta de inicio de actividades, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses.
2. Que el día dieciséis (16) de Mayo del año 2019, el contratista radicó solicitud de suspensión ante la Interventoría CONSORCIO INTERVENTORES SM 2019, con copia radicada ante la Gerencia de Infraestructura del DTCH de Santa Marta, en la cual expone que teniendo en cuenta que se encuentran surtidos los Ajustes de Diseños dentro del contrato GI-001 DE 11 DE ENERO DE 2019, cuyo Objeto contractual es "Revisión Y Ajuste De Diseños Y Construcción Del Centro De Vida Para El Adulto Mayor En El Barrio El Cisne", procede hacer entrega de la documentación y formato que deben ser suscritos por el señor alcalde de santa marta, para su firma. Que luego de ser entregada toda la documentación con las firmas respectivas, esta será radicada ante la curaduría urbana No. 2, la cual tiene un tiempo estimado de cuarenta y cinco (45) días hábiles para dar respuesta a la solicitud.
3. En el mismo sentido la Interventoría en fecha veintidós (22) de mayo del año 2019, presentó ante la Gerencia de Infraestructura del DTCH de Santa Marta, solicitud de suspensión, en la cual expone que *teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista de suspender el contrato, nos permitimos exponer a la entidad las razones que justifican la mencionada solicitud:*
 - El día 15 de mayo de 2019, ante la gerencia de infraestructura se radicaron los documentos solicitados por la curaduría urbana para dar inicio con los tramites de firmas del formulario por el representante de la entidad, teniendo en cuenta que el predio donde se construirá el proyecto es de propiedad del distrito.
 - Con base a la solicitud realizada por el contratista y teniendo en cuenta el decreto 1077 de 2015 Artículo 2.2.6.1.2.3.1. *Termino para resolver las solicitudes de licencias sus modificaciones y revalidación de las licencias. "Los curadores Urbanos y la entidad municipal o distrital encargada del estudio, tramite y expedición de las licencias, según el caso, tendrán un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días hábiles para resolver*

**GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA**



**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS DEL CONTRATO
GI001 – 11 ENE 2019 REVISIÓN Y AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL
CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL BARRIO EL CISNE EN EL
DISTRITO DE SANTA MARTA**

las solicitudes de licencias y de modificación de la licencia vigente, pronunciándose sobre su viabilidad, negación o desistimiento contados desde la fecha en que la solicitud haya sido radicada en legal y debida forma." Razón por la cual la interventoría considero viable la solicitud de suspensión del contrato realizada por el contratista en un plazo de dos (2) meses o hasta que la curaduría urbana entregue la Licencia de construcción que permita dar inicio a la etapa de construcción de la Obra.

- Adicionalmente, con base a la radicación de los documentos realizados por el contratista, se evidenció que en el formulario único nacional exigido por la curaduría urbana, en la casilla 2.3 N° identificación catastral se requiere la inclusión del código catastral del lote, información que proviene del desenglobe del predio original, razón por la que la Secretaria de Planeación del Distrito mediante oficio GPI 260-2019 Y GPI 261-2019 realiza la remisión por competencia, con el fin de legalizar el desenglobe del predio original y a su vez se genere código catastral del lote, lo que permite continuar con los tramites de obtención de la licencia de construcción. Situación que obliga a suspender el contrato de obra en los tiempos solicitados por el contratista.
- 4. En atención a lo anterior, el Representante legal de la Interventoría solicito y aprobó suspender el contrato, por un plazo de dos (02) meses o hasta que la curaduría urbana entregue la licencia de construcción que permita dar inicio a la etapa de obra, toda vez que el contrato de interventoría ejerce control sobre el contrato de obra, y si este se suspende inmediatamente el contrato de interventoría se debe proceder de la misma forma.
- 5. Que en atención a lo anterior, la Gerencia de Infraestructura del DTCH de Santa Marta, en fecha 29 de mayo de 2019, suscribió ACTA DE SUSPENSION N°1, por 2 meses.
- 6. Que en fecha 25 de julio de 2019, la interventoría CONSORCIO INTERVENTORES SM 2019, radicó Oficio ante la Gerencia de Infraestructura del DTCH de Santa Marta, el cual tiene como objeto la ampliación de la suspensión N° 1 al contrato de obra GI-001 DE 11 DE ENERO DE 2019, cuyo Objeto contractual es "Revisión Y Ajuste De Diseños y Construcción Del Centro De Vida Para El Adulto Mayor En El Barrio El Cisne".
- 7. Las razones que motivaron la solicitud de ampliación de la suspensión, la cual ha sido avalada por la interventoría, se fundamentó en lo siguiente:

"En atención del contrato de la referencia y teniendo en cuenta el contrato de obra GI-001 DE 11 DE ENERO DE 2019, cuyo Objeto es "Revisión Y Ajuste De Diseños y Construcción Del Centro De Vida Para El Adulto Mayor En El Barrio El Cisne en el Distrito de Santa Marta", y a la comunicación emitida por el contratista CONSORCIO CDV SANTA MARTA, mediante oficio CDV -2019-023, en la cual solicitan la ampliación de la suspensión N° 1, dado



Carrera 4 con calle 24, Edificio Banco de Bogotá
oficina 1404 - 4209600 ext. 1310
infraestructura@santamarta.gov.co
www.santamarta.gov.co
SantaMarta D.T.C.H.
Nit: 891.780.009-4

**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS DEL CONTRATO
GI001 – 11 ENE 2019 REVISIÓN Y AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL
CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL BARRIO EL CISNE EN EL
DISTRITO DE SANTA MARTA**

que a la fecha no se cuenta con el código catastral requerido para iniciar los respectivos trámites ante curaduría y por ende el trámite de la expedición de la licencia de construcción la cual permite el inicio de la etapa de obra del centro del adulto mayor, el cisne, santa marta.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista de ampliar la suspensión del contrato, nos permitimos exponer a la entidad las razones que justifican la mencionada solicitud:

- *El día 31 de julio se tramitará el formulario en el cual se requiere la firma del Alcalde actual de Santa Marta para así mismo radicar ante curaduría los diseños y documentos necesarios para la obtención de la licencia de construcción y así finalmente iniciar la obra.*

*Se debe tener en cuenta que en el decreto 1077 de 2015. Artículo 2.2.6.1.2.3.1. **Término para resolver las solicitudes de licencias, sus modificaciones y revalidación de licencias.** Los curadores urbanos y la entidad municipal o distrital encargada del estudio, trámite y expedición de las licencias, según el caso, tendrán un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días hábiles para resolver las solicitudes de licencias y de modificación de licencia vigente pronunciándose sobre su viabilidad, negación o desistimiento contados desde la fecha en que la solicitud haya sido radicada en legal y debida forma." Con respecto a lo citado anteriormente, se puede observar que el tiempo de entrega de la licencia de construcción puede tardar hasta 45 días hábiles, razón por la cual vemos viable la solicitud de ampliar la suspensión del contrato realizada por el contratista en un plazo de dos (2) meses o hasta que la curaduría urbana entregue la licencia de construcción que permita dar inicio a la etapa de la obra.*

- *Adicionalmente, con base a la radicación de los documentos realizados por el contratista, se evidenció que en el formulario único nacional exigido por la curaduría urbana, en la casilla 2.3 .N° identificación catastral se requiere la inclusión del código catastral del lote, información que proviene del desenglobe del predio original, razón por la cual la Secretaría de Planeación del Distrito mediante oficio GPI 260-2019 y GPI 261-2019 realiza la remisión por competencia, con el fin de legalizar el desenglobe del predio original y a su vez se genere el código catastral del lote, que permita continuar con los trámites de obtención de la licencia de construcción. Situación que obliga a suspender el contrato de obra en los tiempos solicitados por el contratista.*

Con base a la solicitud realizada por el contratista de ampliar la suspensión del contrato, solicitamos formalmente se amplíe la suspensión del contrato de interventoría por las mismas razones que se amplía la suspensión del contrato de obra y por un plazo de dos (2) meses o hasta que la curaduría urbana entregue la licencia de construcción que permita dar inicio a la etapa de obra, toda vez que el contrato de interventoría ejerce control sobre el contrato de obra, y si se amplía la suspensión inmediatamente al contrato de interventoría se debe ampliar la suspensión.

8. *Por lo anterior en fecha 29 de julio se suscribió prórroga a la suspensión No.1 por el mismo término de la suspensión No.1 dos (2) meses con el fin de obtener la licencia que permitiría continuar con la ejecución de dicho contrato.*

**GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA**



**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS DEL CONTRATO
GI001 – 11 ENE 2019 REVISIÓN Y AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL
CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL BARRIO EL CISNE EN EL
DISTRITO DE SANTA MARTA**

9. Que en fecha 27 de septiembre la interventoría informo a la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA que el contratista manifiesta que aún no contaban con la licencia por lo que el trámite en curaduría urbana tardaría aproximadamente 5 días hábiles más ya que el día 25 de septiembre se publicó el edicto en el diario el informador por lo que solicitaban ampliar la prórroga de suspensión por un término que permitiera obtener la resolución No.47001-2-19-0285.
10. Que La GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA encontró viable dicha solicitud corroborando la información de que el trámite en curaduría urbana se encontraba avanzado por lo que avala lo solicitado.
11. Que el día 27 de Septiembre se firmó acta de ampliación de prórroga a la suspensión No.1 por un periodo de 8 días.
12. En fecha 7 de octubre se suscribió el Reinicio de la Prorroga a la suspensión No.1 de 2019.
13. Que el veintitrés (23) de diciembre de 2019, se suscribió la Prorroga No.2 al contrato de obra N°GI 001 DE 11 de enero de 2019, CUYO OBJETO ES "REVISIÓN Y AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL BARRIO EL CISNE EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA", de acuerdo a los soportes entregados y avalados por interventoría
14. En el comunicado CDV-14022020-2 entregado por el contratista de obra, en la cual solicita suspensión, con el fin que se surta todo el proceso administrativo y la firma de los documentos requeridos para a adición en recursos y en tiempo solicitada. La interventoría CONSORCIO INTERVENTORES SM 2019, mediante oficio radicado el 14 de febrero de 2020 en las oficinas de la Gerencia de Infraestructura del Distrito de santa Marta, *"considera pertinente, se suspenda el tiempo de los contratos de obra e interventoría, con el fin de no afectar la entrega del contrato en el tiempo establecido."*
15. Que el 14 de febrero del 2020, se suscribe acta de suspensión N°02, por los motivos antes expuestos.
16. Que la situación, de elaboración y firma de documentos requeridos para adición y prórroga del contrato de obra, que dieron lugar a la suspensión fueron superadas, por ende, se procede a reiniciar la ejecución del presente contrato.
17. Que con fecha del 21 de febrero de 2020 se firmo OTROSÍ NO. 1 para la adición en dinero y prórroga, por un valor de NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$964.344.434,00) y una prórroga de treinta (30) días calendario.



Carrera 4 con calle 24, Edificio Banco de Bogotá
oficina 1404 - 4209600 ext. 1310
infraestructura@santamarta.gov.co
www.santamarta.gov.co
SantaMarta D.T.C.H.
Nit: 891.780.009-4

**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS DEL CONTRATO
GI001 – 11 ENE 2019 REVISIÓN Y AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL
CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL BARRIO EL CISNE EN EL
DISTRITO DE SANTA MARTA**

18. Que el veintitrés (23) de marzo del 2020, se suscribió el acta de terminación del plazo de ejecución del contrato en mención. No obstante por motivos de la pandemia COVID- 19 , no había sido posible la verificación en obra de algunos productos contractuales; tales como planos record y cantidades finales de obra in –situ. Lo anterior, en razón de las disposiciones reglamentarias de orden preventivo expedidas por el Gobierno Nacional y Distrital, dado los efectos del virus COVID-19, situación que ha conllevado por una parte a tomar medidas que han restringido la libertad de locomoción y por otra a exigir protocolos de bioseguridad que minimicen en lo posible el contagio del virus de humano a humano. Es por ello que una vez que se contó con las medidas de bioseguridad y sanitarias apropiadas se dirigieron a obra a verificar y recibir la misma a satisfacción (ver registro fotográfico)

GARANTÍAS VIGENTES

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
Compañía Suramericana	2340154-1	BUEN MANEJO DE ANTICIPO	\$875.363.722,00	15/04/2019	23/07/2020
Compañía Suramericana	2340154-1	CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	\$388.222.350,60	15/05/2019	23/03/2022
Compañía Suramericana	2340154-1	CALIDAD DEL SERVICIO	\$388.222.350,60	15/05/2019	23/03/2023
Compañía Suramericana	2340154-1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$388.222.350,60	15/04/2019	23/07/2020
Compañía Suramericana	2340154-1	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$388.222.350,60	15/05/2019	23/03/2025
Compañía Suramericana	2340154-1	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$194.111.175,30	15/04/2019	23/03/2023
Compañía Suramericana	0621973-6	BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	\$194.111.175,30	15/04/2019	23/03/2020
Aprobación de garantías		Resolución de aprobación No. 165 de 08 abril 2019 Resolución de aprobación No. 202 de 16 Mayo 2019 Resolución de aprobación No. 319 de 05 noviembre 2019 Resolución de aprobación No. 019 de 07 febrero 2020 Resolución de aprobación No. 042 de 01 abril 2020			

Que previa revisión de los documentos se constató que las actividades se encuentran finalizadas conforme el plazo de ejecución contractual, para las actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato para la Construcción del Centro De Vida Para El Adulto Mayor En El Barrio El Cisne En El Distrito De Santa Marta.



**GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA**



**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS DEL CONTRATO
GI001 – 11 ENE 2019 REVISIÓN Y AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL
CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL BARRIO EL CISNE EN EL
DISTRITO DE SANTA MARTA**

Que en el **Anexo N°1A**, de la presente acta corresponde a las cantidades finales recibidas que conforman Centro De Vida Para El Adulto Mayor En El Barrio El Cisne En El Distrito De Santa Marta.

Que en el **Anexo N° 2A** de la presente acta se encuentra inventario detallado de los elementos que hacen parte de la infraestructura y de cada uno de los espacios que conforman del Centro De Vida Para El Adulto Mayor En El Barrio El Cisne En El Distrito De Santa Marta.

Que en el **Anexo N° 3A** de la presente acta corresponde al registro fotográfico del inventario detallado entregado del Centro De Vida Para El Adulto Mayor En El Barrio El Cisne En El Distrito De Santa Marta.

Mediante la presente acta el Ingeniero **OMAR ENRIQUE RUEDA REY**, Representante Legal de CONSORCIO CDV SANTA MARTA, Contratista, hace entrega real a la Interventoría de las actividades y el inventario señalado en el cuadro anterior, correspondiente al proyecto de **Centro De Vida Para El Adulto Mayor En El Barrio El Cisne En El Distrito De Santa Marta**, obras ejecutadas mediante el Contrato N° **GI001 – 11 ENE 2019**

La Interventoría, representada por el Arquitecto **ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX** recibe del Contratista las obras de Centro De Vida Para El Adulto Mayor En El Barrio El Cisne En El Distrito De Santa Marta, objeto del Contrato GI001 – 11 ENE 2019 y a su vez hace entrega real y material de las obras ejecutadas a la Alcaldía Distrital de Santa Marta, las cuales se encuentran detalladas en el anexo mencionado anteriormente para el proyecto de Centro De Vida Para El Adulto Mayor En El Barrio El Cisne En El Distrito De Santa Marta.



Carrera 4 con calle 24, Edificio Banco de Bogotá
oficina 1404 - 4209600 ext. 1310
infraestructura@santamarta.gov.co
www.santamarta.gov.co
SantaMarta D.T.C.H.
Nit: 891.780.009-4


**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS DEL CONTRATO
GI001 – 11 ENE 2019 REVISIÓN Y AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL
CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL BARRIO EL CISNE EN EL
DISTRITO DE SANTA MARTA**

CONCEPTO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES:

Adicionalmente se deja constancia que las zonas donde se ejecutaron las obras se encuentran libres de sobrantes, perfiladas y aseadas a conformidad.

Una vez las obras sean recibidas a satisfacción el contratista se compromete a suscribir y/o actualizar las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a favor del **DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA,**

Para constancia, se firma la presente acta a los Veintiséis (26) días del mes de junio del 2020.





JONATAN NIETO GUTIERREZ
Gerente de Infraestructura
Alcaldía de Santa Marta



OMAR ENRIQUE RUEDA REY
CONSORCIO CDV SANTA MARTA,
Representante legal



ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
CONSORCIO INTERVENTORES SM 2019
Representante Legal

Proyectó:	IVETT DIAZ VELEZ Apoyo a la Gestión - Contratista	
Revisó:	KELLY VILLAZON Contratista	

CUPO DE CREDITO

Bancolombia

Bogota D.C. Febrero 17 de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ**

**BANCOLOMBIA S.A.
CERTIFICA**

Que la sociedad SEIING SAS BIC, con Nit 900208425-6 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de DOSCIENTOS MILLONES M/CTE. \$270.000.000, destinado para la CONVOCATORIA CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-103-2021 "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 8 – BOLÍVAR".

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de 12 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. PAF-MEN3-I-103-2021

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad SEIING SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias, y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Bogotá a los Dieciocho (18) días del mes de Marzo de 2021

BANCOLOMBIA.
Bogotá Of. 154 Centro Mayor
Cordialmente,

Gerente N° 350

Ligia Rincón Carrillo

Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.
C.C. 51923279 de Bogotá

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: Ligia Rincón Carrillo

Cargo: Gerente Sucursal Centro Mayor

Correo electrónico: lerincon@bancolombia.com.co

Teléfono: 2038011

Dirección: Calle 38 Sur No 34 D 50L-1025y1026



Bogota D.C. Febrero 17 de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ

BANCOLOMBIA S.A.
CERTIFICA

Que la sociedad SEIING SAS BIC, con Nit 900208425-6 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de DOSCIENTOS MILLONES M/CTE. \$270.000.000, destinado para la convocatoria CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-104-2021 "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 6 – BOLIVAR".

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de 12 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. PAF-MEN3-I-104-2021

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad SEIING SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Bogotá a los Dieciocho (18) días del mes de Marzo de 2021

Cordialmente,
 BANCOLOMBIA
 Of. 154 Centro Mayor

Gerente N° 350

Ligia Rincón Carrillo

Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.

C.C. 51923279 de Bogotá

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: Ligia Rincón Carrillo

Cargo: Gerente Sucursal Centro Mayor

Correo electrónico: lerincon@bancolombia.com.co

Teléfono: 2038011

GARANTIA DE SERIEDAD



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101357622		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 14 01 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 17 01 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 04 06 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO REAL BOLIVAR 2022								IDENTIFICACIÓN NAD: 294.347-0			
DIRECCIÓN: CL 98 NRO. 70 - 91						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3688490		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 71 - 73						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 6230311		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-103-2021 EN TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCION DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 8 BOLIVAR.

LA SERIEDAD DE OFERTA CUBRE LOS SIGUIENTES EVENTOS :

1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	17/01/2022	04/06/2022	\$14,259,126.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 17/02/2022

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SEILING S.A.S. BIC	900208425-6	50.00
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	901094289-2	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****20,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****5,320.00	\$ *****33,320.00	\$ *****14,259,126.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CPM ASESORES EN SEGUROS LTDA	154028	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

21-45-101357622

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA AUTORIZADA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101357622		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
14 01 2022		17 01 2022		00:00		04 06 2022		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO REAL BOLIVAR 2022								IDENTIFICACIÓN NAD: 294.347-0			
DIRECCIÓN: CL 98 NRO. 70 - 91						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3688490	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 71 - 73						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 6230311	

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****20,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****5,320.00	TOTAL A PAGAR \$ *****33,320.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****14,259,126.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CPM ASESORES EN SEGUROS LTDA	154028	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	

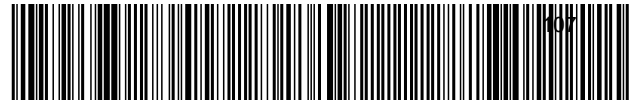


(415) 7709998021167 (8020) 11005128674199 (3900) 000000033320 (96) 20230117

REFERENCIA PAGO:

1100512867419-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



7709998021167003512726

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 1000035127263

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
17/01/2022 12:17p.m.				
RECIBIMOS DE: CPM ASESORES EN SEGUROS LTDA				NIT. 900.899.017
LA SUMA DE: Treinta y tres mil trescientos veinte pesos .*****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 1000035127263				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY-45-101357622-0-1	\$28,000.00		\$5,320.00	\$33,320.00
FORMA DE PAGO				
Tarjeta Credito - \$ 33,320.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	33,320.00
			OTROS:	\$0.00
TRANSACCION: 0003512726			TOTAL:	\$33,320.00
			CAJERO: PAGUESTADO	